

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

12816 *GESTAR ARQUITECTURA Y SUELO, SOCIEDAD LIMITADA*
 (SOCIEDAD ESCINDIDA)
 TRAZO SOLAR, SOCIEDAD LIMITADA
 (SOCIEDAD BENEFICIARIA)

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 73 y 43 de la Ley 3/2009, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que Gestar Arquitectura y Suelo, S.L., ha acordado, por unanimidad, con fecha 1 de abril de 2012, aprobar la escisión parcial y el traspaso en bloque, a la sociedad de nueva creación, que se denominará "Trazo Solar, Sociedad Limitada" de una rama de actividad, que a efectos de lo dispuesto en el artículo 70 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, constituye una unidad económica. Se hace constar, a los efectos oportunos, el derecho que corresponde a los acreedores de las sociedades participantes en la escisión de obtener el texto íntegro de los acuerdos y de los Balances de escisión, así como el derecho de los acreedores de la sociedad a oponerse a la escisión en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles. Para ejercitar su derecho de oposición los acreedores dispondrán del plazo de un mes desde la fecha del último anuncio del presente acuerdo de escisión.

Badajoz, 1 de abril de 2012.- Don José Luis Panadero Albuquerque,
Administrador solidario de Gestar Arquitectura y Suelo, S.L.

ID: A120032532-1